



TIPS

básicos para optimizar el envío de tutelas y hábeas corpus en línea



Se recuerda a los ciudadanos, apoderados y usuarios en general de la Rama Judicial que, desde el 1 de julio de 2020, está en funcionamiento a nivel nacional, el Aplicativo para el Envío en Línea de Tutelas y Hábeas Corpus en el siguiente enlace <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>

Con el fin de optimizar de proceso de envío de su tutela o hábeas corpus, agilizar su radicación y el reparto al juez competente, tenga en cuenta:

1. Verifique siempre en el aplicativo que haya seleccionado de manera correcta, el departamento y la ciudad para el envío de su acción.
- Si es una tutela, será en el lugar donde se presente la vulneración o amenaza de los derechos fundamentales o donde se producen sus efectos.
 - Si es un hábeas corpus, el lugar en el que se encuentre la persona privada de la libertad.

Si estos campos se diligencian de manera incorrecta, esto hará que la tutela y/o habeas corpus sea recibida en un lugar que no corresponde y deba reenviarse al lugar correcto, lo que es tiempo adicional antes de que llegue al juez competente.

Lugar de envío de la Tutela o del Hábeas Corpus según la competencia

Departamento

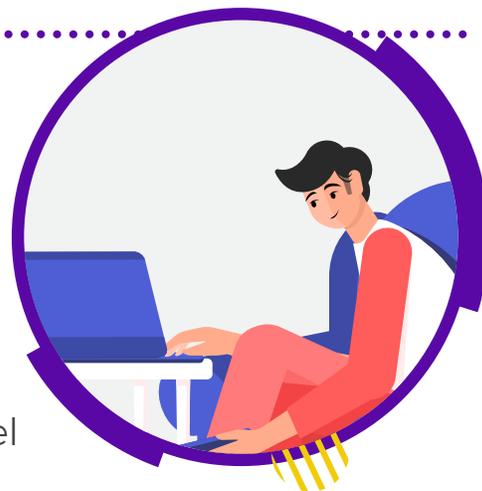
Seleccione

Ciudad

Seleccione...



2. Al diligenciar en el aplicativo los datos del Accionante (Demandante) y/o Apoderado, **verifique muy bien que haya escrito correctamente su correo electrónico**, toda vez que a ese correo le llegará el código de confirmación del registro exitoso de la tutela y/o habeas corpus en el aplicativo. Luego, desde el despacho judicial que le corresponda se le comunicará la información sobre el proceso específico.



Accionante (Demandante) o Apoderado	
Tipo Documento	CEDULA DE CIUDADANIA
Primer Nombre	
Primer Apellido	
Correo Electrónico	
Confirmar Correo Electrónico	
Número de Identificación	
Segundo Nombre	
Segundo Apellido	
Teléfono de contacto	

Si se escribe de manera incorrecta el correo electrónico, esto impide la comunicación oportuna con el accionante, demandante o apoderado.

3. Al momento de anexar los documentos, se recomienda **nombrar cada archivo que va a cargar en la plataforma con un nombre que lo identifique claramente**, ejemplo: *Tutela, Hábeas, Poder, Pruebas, Anexos*. Igualmente, se recomienda para las acciones de tutelas que tienen solicitud de medida provisional, en el nombre del archivo identifique esta situación, ejemplo: *TutelaMedProv*.

Archivos Adjuntos	
Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado
	<input type="button" value="Agregar Archivo"/>